



OFICIO NUM. PMTA/UMPA/RE-010/2019
Tula de Allende, Hidalgo a 07 de junio del 2019.

C. JOSE ANGELES SANCHEZ

PRESENTE

En seguimiento a su solicitud con número 000447, donde solicita el retiro de dos (2) árboles de especie pirul que se encuentran secos y con riesgo de caer, al respecto comento a usted que el día 06 de junio del presente se realizó visita técnica observando dos (2) árboles pirul el cual uno de ellos presenta una altura aproximada de 10 m se observa completamente seco y sin fronda con las ramas obstruyendo los cables de luz ya que este se encuentra recargado en el poste, el otro de ellos se observa únicamente el tronco que se encuentra seco con el tronco viejo y hueco y derribado, por lo que derivado de lo anterior esta Dirección no tiene inconveniente en el retiro del mismo, bajo su costo y riesgo y para el uso que se designe dentro del municipio.

Como medida compensatoria, deberá realizar el donativo de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) por cada pirul, lo que da un total de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). Recibo que deberá ingresar a ésta Dirección.

Sin otro particular.



ING. AMB. ~~BIANCA~~ VAZQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
C.c.p. Expediente
PRON. AMBIENTAL